

ANGIOGRAFÍA DIGITAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANGIOGRAFIA DIGITAL DIAGNOSTICO POR IMAGENES S.A." s/Designación de Autoridades" expediente N° 21-05214379-6 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 411 al Folio 207 del Libro 7 de Estatutos de SA Legajo 1896 de fecha 11 de Abril de 1994 y modificatorias N°451 Folio 77 Libro 12 del Estatuto de Sociedad Anónima Legajo 1891 de fecha 27 de mayo de 2014, lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2023, las autoridades del Directorio, quedan, constituidas de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Dr. Musacchio Alejandro, DNI 8.280.691, CUIT 20-08280691-2 domiciliado en 1º de Mayo 2435; Dpto 13 A y el Director Suplente: Dr. Roberto Enrique Langhi, DNI 6.255.057, CUIT 20-06255057-1 domiciliado en Javier de la Rosa 825, Santa Fe. Las designaciones durarán tres ejercicios en sus funciones. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 04 de Octubre 2024. Piana Liliana, secretaria.

\$ 45 529257 Oct. 17

AUTOPARTES WARNES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, según resolución de fecha 01 de Octubre de 2024, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Autopartes Warnes S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber: Director Titular: Presidente: JOSE LUIS VENECH; fecha de nacimiento 18/05/1957; D.N.I. N° 12.907.409; CUIT: 20-12907409-5, casado; domicilio especial Brown 1666, Venado Tuerto; de profesión Comerciante. Director Suplente: MARIA SUSANA BRAJUSCOVICH; fecha de nacimiento 02/04/1962; D.N.I. N° 14.710.198; CUIT: 2714710198-3, casada; domicilio especial Brown 1666, Venado Tuerto; de profesión Comerciante.

\$ 100 529103 Oct. 17

AGROBOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en Expte. 477/2024 - AGROBOR S.A. s/Designación de Autoridades, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 26 de diciembre de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

Presidente: ORLANDI, JUAN PABLO - D.N.I. 22.267.117

Director Suplente: ORLANDI, JOSÉ IGNACIO - D.N.I. 20.670.579 Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 08 de octubre de 2024.

\$ 50 529110 Oct. 17

AGROPECUARIA B4 S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: AGROPECUARIA B4 S.A.S. s/ Constitucion De Sociedad. CUIJ N° 21-05396921-3, se hace saber que por acta de fecha 08 de Agosto de 2024, los Sres. Damián Ricardo MONTARZINO, D.N.I. N° 21.870.059; Viviana Del Valle BONGIOVANNI, D.N.I. N 23.274.958, Facundo Ezequiel MONTARZINO, D.N.I. N° 41.240.989 y Ana Paula MONTARZINO, D.N.I. N° 45.341.188, resolvieron constituir una SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA denominada "AGROPECUARIA B4 S.A.S.", cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Damián Ricardo MONTARZINO, Documento Nacional de Identidad número 21.870.059, CUIT número 20-21870059-5, argentino, de cincuenta y dos años de edad, nacido el 12 de febrero de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 334, de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico vmontarzino@sanguillermo.com.ar, Viviana Del Valle BONGIOVANNI, Documento Nacional de Identidad número 23.274.958, CUIT número 27-23274958-5, argentina, de cincuenta años de edad, nacida el 04 de febrero de 1974, de profesión docente y productora agropecuaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Sarmiento N° 334, de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico vibongiovanni@gmail.com, Facundo Ezequiel MONTARZINO, Documento Nacional de Identidad número 41.240.989, CUIT número 20-41240989-3, argentino, de veinticinco años de edad, nacido el 01 de mayo de 1999, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 334, de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico facuumontarzino@gmai.com, y Ana Paula MONTARZINO, Documento Nacional de Identidad número 45.341.188, CUIT número 27-45341188-0, argentina, de veinte años de edad, nacida el 14 de diciembre 2003, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento N° 334, de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, correo electrónico anapaulamontarzino@gmail.com.

2) LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 8 de agosto de 2024.-

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "AGROPECUARIA B4 S.A.S."

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Sarmiento N° 334 de la ciudad de San Guillermo, provincia de

Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: 1) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. 2) La prestación de servicios de apoyo pecuario y agrícola a empresas agropecuarias.

6) PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un millón (\$1.000.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal Pesos Un mil (\$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349, sin publicidad ni inscripción de la resolución de la reunión de socios para los casos en que el aumento del capital fuera menor al cincuenta por ciento (50 %) del capital social inscripto.

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidente: Damián Ricardo MONTARZINO, D.N.I. N° 21.870.059; Vicepresidente: Viviana Del Valle BONGIOVANNI, D.N.I. N° 23.274.958. Directores Suplentes: Facundo Ezequiel MONTARZINO, D.N.I. N° 41.240.989 y Ana Paula MONTARZINO, D.N.I. N° 45.341.188.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.

Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela octubre de 2024. Secretaria del Juzgado Actuante.Dra Borsotti,secretaria.

\$ 150 529097 Oct. 17

/

AGROPECUARIA EL BAMBU SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos: Expte N° 1458/2024, CUIJ 21-05214588-8 por el Registro Público de Santa Fe.

Por acta de Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha 5 de octubre de 2023 se resolvió por unanimidad designar como gerente por el termino de 3 años, desde el 1 de septiembre de 2023, al Sr. Claudio Javier Furlani, argentino, fecha de nacimiento 20/11/1973, DNI 23.280.660, CUIT 2023280660-6, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Leandro N. Alem 3390 de la ciudad de San Justo.

\$ 200 529018 Oct. 17

AGRICOLA FAMILIAR SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Constituida el 22 de Agosto de 2024, Aprobado el Expte. Nro. 11703-0003344-2, por Fiscalía de Estado el 20/09/2024, con las modificaciones solicitadas, con Resolución Nro. 1151//2024, Texto ordenado definitivo y certificado de fecha 30/09/2024, MARIA LAURA CURA, argentina, nacida el 16/12/1956, D.N.I. N°

12.522.805, CUIT N° 23-12522805-4, con domicilio en calle Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 4/01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Oscar Rolando Riveira, la Sra. MARIA INES CURA, argentina, nacida el 03/09/1958, D.N.I. N° 12522804, CUIT N° 27-12522804-1, con domicilio en calle 27 de Febrero 324, de la localidad de Pueblo Esther 2126, Provincia de Santa Fe, Jubilada, estado civil viuda, la Sra. DOLORES MARIA LAURA THOMPSON, argentina, nacida el 16/03/1955, D.N.I. N° 11752739, CUIT N° 27- 11752739-0, con domicilio en calle Donovan 368, de la ciudad de Resistencia 3500, Provincia de Chaco, Comerciante, estado civil viuda, la Sra. GUADALUPE CURA, argentina, nacida el 17/11/1979, D.N.I. N° 27.585.514, CUIT N° 27-27585514-1, con domicilio en calle Leloir 2995, Barrio LA RIBERA 3500, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, de profesión Abogada, estado civil casada en primeras nupcias con Javier Custidiano, y la Sra. MARIA ROSARIO CURA, argentina, nacida el 20/05/1981, D.N.I. N° 28.625.591, CUIT N° 23-28625591-4, con domicilio en calle Juncal 2388, Piso 13 A, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de profesión Administración de Empresa, estado civil casada en primeras nupcias con Martín Pintos. DENOMINACION: "AGRICOLA FAMILIAR SAN JORGE S.A". DOMICILIO: Entre Ríos 729 piso 9 Of 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Compra - venta, construcción, administración, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sin entrar en la competencia de los profesionales matriculados al efecto, y sin intermediar en la compra y venta de inmuebles, todo ello con exclusión de toda actividad que pueda incluirla dentro del artículo 299 inciso 4°, de la LS, 8) AGROPECUARIAS: La explotación agrícola ganadera, de campos propios o arrendados a tercero; desarrollo de actividades agropecuarias, de sembrado extensivo como intensivo, dL. establecimientos de tambo, avícolas y de granja; cría, invernada y cabaña de animales de toda especie o raza. Comercialización de todos sus productos, sub-productos y derivados de la referida explotación, explotación de Feed Lot, C) PROYECTO Y DIRECCION: Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura, consultoría, asesoramiento y gerenciamiento de desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, armado y administración de fideicomisos, excepto los contemplados por el artículo 50 de la Ley N° 24.441. Podrá presentarse en concurso o licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal D) FINANCIERAS: Invertir o aportar capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas, sin recurrir al concurso del ahorro público con fondos propios, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas, DURACIÓN: 99 (Noventa y nueve) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000.- (Pesos treinta

millones) EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Agosto de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual, menor o superior número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta. Los Directores titulares deben efectuar como garantía un depósito en efectivo \$ 3.000.000.- (Pesos tres millones) cada uno de ellos, que se mantendrán en la caja de la sociedad. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. COMPOSICIÓN DEL

Se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y cuatro suplentes, designándose como titular a la Sra. Maña Laura Cura y como suplentes a la Sras. Maria Inés Cura, Dolores Maria Laura Thompson, Guadalupe Cura y Maria Rosario Cura, Acto seguido se elige como Presidente del Directorio a la Sra. Maria Laura Cura.

\$ 400 529039 Oct. 17

ALBERTO J. DICHARA SRL

CONTRATO

En la ciudad de Chañar Ladeado provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Marzo de 2023 la Sra. MARIA DEL CARMEN CANTARINI, vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable al Sr. MATIAS ALBERTO DICHARA la cantidad de doscientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y ocho (266.668) cuotas sociales de la empresa Alberto J Dichara SRL que a su valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, totalizan un capital de pesos doscientas sesenta y seis mil sesenta y ocho (\$266.668) que ha suscripto e integrado en su totalidad y al Sr. EMILIANO DICHARA la cantidad de doscientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y ocho (266.668) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, totalizan un capital de pesos doscientas sesenta y seis mil sesenta y ocho (\$266.668) que ha suscripto e integrado en su totalidad. Por lo que el art. 4 de la empresa Alberto J. Dichara SRL, queda redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) dividido en OCHOCIENTAS (800) cuotas de PESOS UNO (\$1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MATIAS ALBERTO DICHARA: cuatrocientas (400) cuotas de pesos uno (\$1) cada una, es decir, cuatrocientos mil (\$400.000) y EMILIANO DICHARA: cuatrocientas (400) cuotas de pesos uno (\$1) cada una, es decir, cuatrocientos mil (\$400.000).

\$ 100 529099 Oct. 17

BBR S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de noviembre de 2023 siendo las 11:00 horas se reúnen en la sede social de la calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880-22-03, Sr. Rodolfo Daniel Bianchi, Av. Luis Candido Carballo N° 230 E. 8 07 02 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 16.646.183, CUIT 2316646183-9, nacido el 14/12/1963, Argentino, empresario, divorciado de acuerdo a sentencia N° 1445 del 03/10/2005 dictada por el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 12 de la 1ra Nominación de San Lorenzo, Provincia de Santa fe en autos "Covacevich Celina c/ Bianchi Rodolfo Daniel s/divorcio expediente 431/05 y la Srta. Carmela Bianchi, argentina, soltera, nacida el 12 de febrero de 1995, profesional, DNI 37.482.630, CUIT 27-37482630-7, con domicilio legal en la calle San Juan 362, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, únicos Accionistas de BBR S.A. que representan el 100% del capital social, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

ESTATUTOS - 22/10/2008 Tomo 89, Folio 11901, N° 639 Y MODIFICATORIAS,

por propio derecho, luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

PRIMERO: Designar un nuevo directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta el ejercicio contable finalizado al 30-06-2026:

Toma la palabra el señor accionista Rodolfo Daniel Bianchi y comunica que por motivos estrictamente de índole personal la Sra Juana Isabel Cabrera ha renunciado a su cargo de Director Suplente de BBR S.A., por ello propone en su reemplazo nombrar como Director Suplente a la Srta. Carmela Bianchi cuyos datos han sido detallados precedentemente y de esta manera conformar un nuevo directorio integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: RODOLFO DANIEL BIANCHI, DNI 16.646.183

DIRECTORA SUPLENTE: CARMELA BIANCHI, DNI 37.482.630

En el presente acto, los miembros del nuevo directorio aceptan los cargos para los cuales han sido designados y asimismo manifiestan en condición de declaración jurada que no se encuentran en alcance de las prohibiciones del art. 264 LGS, y fijan domicilio especial en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2880-22-03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

SEGUNDO: Ratificar todas las demás cláusulas del Estatuto de BBR S.A.

\$ 150 529071 oCt. 17

CHACRAS DON DOMINGO S.R.L

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, según Expte. 359/2024, CUIJ 21-05396756-3, se publica lo siguiente. La sociedad CHACRAS DON DOMINGO S.R.L mediante ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 25 de fecha 30/05/2024 y ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 26 de fecha 27/06/2024 procedió a elegir a los socios gerentes, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas: Gerentes: Renato Andrés Beccaria, DNI 20.190.650 (CUIT 20-20190650-5), apellido materno Massoni, nacido el 7/09/1968, de estado civil viudo, domiciliado en calle 25 de mayo 41 de la localidad de Sunchales en la Pcia de Santa Fe; y Nora Isabel Sara, DNI 24.724.059 (CUIT 23-24724059-4), apellido materno Culasso, nacida el 18/06/1975, de estado civil casada, domiciliada en calle 25 de mayo 229 de la localidad de Colonia Aldao en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Dra. Marina Borsotti, Secretaria. 8 de octubre de 2024.

\$ 50 529079 Oct. 17

DORIS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DORIS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social - Cambio de Denominación por SPÄZEN S.R.L.; CUIJ: 21-05214353-4, expediente 1723/2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber, mediante publicación por 1 (un) día en el BOLETÍN OFICIAL, respecto de dicha sociedad lo siguiente;

En fecha 20 de Agosto de 2024 se ha decidido, en reunión de socios, el cambio de denominación de Doris S.R.L. que pasara a llamarse SPÄZEN S.R.L.. A resulta de ello, se ha modificado el Contrato Social en su cláusula 1ra. quedando redactada de la siguiente manera:

Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "SPÄZEN S.R.L." con domicilio legal en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales y/o filiales, depósitos, locales o representaciones, franquicias o cualquier otro tipo de representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. Santa Fe, 27 de septiembre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 528451 Oct. 17

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

1) Los socios: Silvana Verónica Fiori, DNI 28.404.676, CUIT 27-28404676-0, argentina, nacida el 29 de enero de 1981, Licenciada en Biotecnología, casada en primeras nupcias con Mariano Ariel

Kahan, domiciliada realmente en calle Charcas N° 2930 de la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; y Paula Virginia Fiori, DNI 31.099.724, CUIT 27-31099724-8, argentina, nacida el 24 de enero de 1985, Contadora Pública, soltera, domiciliada realmente en calle Hipólito Irigoyen N° 1136 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe.

2) Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de CENTRO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DEL SUR S.R.L.

3) Fecha del instrumento de constitución: 10 de octubre de 2024.

4) Domicilio y sede social: Hipólito Irigoyen N° 1136 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto gestión, monitorización y desarrollo de ensayos clínicos en forma directa o con intervención de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.000.000.- dividido en 3000 cuotas de capital de \$ 1.000,00 cada una.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

9) Administración y fiscalización: La administración y representación estará a cargo de la socia gerente Flori Silvana Verónica, DNI 28.404.676, CUIT 27-28404676-0 con uso de la firma en forma indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 100 529153 Oct. 17

CABALLERO LABS S.A.

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Caballero Labs S.A. celebrada en fecha 07/06/2024, se resolvió la designación del nuevo directorio, se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Presidente y Directora Titular: Sra. Liliana Edith Caballero, DNI 11.752.862, CUIT 2711752862-1, argentina, divorciada, de profesión médica, nacida en fecha 28/03/1955, con domicilio real en Av. Caseros N° 145, torre paz 16-02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en: liliecaballero@gmail.com.

Director Suplente: Sr. Ezequiel Davidovich Caballero, DNI 31.252.717, CUIT 20- 31252717-1, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido en fecha 10/10/1984, con domicilio real en Av. Caseros N° 145, torre paz 16-02, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en: ezequieldavidovich@gmail.com.

Asimismo se hace saber que los Directores constituyeron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Caseros N° 145, torre paz 16-02, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 100 529001 Oct. 17

DIGITAR ARGENTINA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DIGITAR ARGENTINA S.R.L. s/ Prorroga al 26-12-2042 (40 AÑOS) AUMENTO CAPITAL \$300.000-(30.000 \$10)-TEXTO ORDENADO.\$3.957-99, Expte. N° 561412022, CUIJ N° 21-05530883-4, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber que AGUSTIN LUIS ROMANOS, argentino, nacido el 12 de Enero de 1973, programador, soltero, titular del D.N.I. N° 22.889.882, con domicilio en calle Bv. Argentino N° 8257, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FERNANDO LOPEZ KING, argentino, nacido el 09 de Noviembre de 1972, programador, casado, titular del D.N.I. N° 22.889.559, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 513 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; EMILIO LOPEZ KING, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1960, comerciante, casado, con domicilio en calle Italia N° 436 Piso 9 Dept. "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y MERCEDES MARIA ROMANOS, argentina, nacida el 11 de Abril de 1975, escribana, divorciada, titular del D.N.I. N° 24.350.786, con domicilio en calle Córdoba N° 1433 03-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; TOMAS PABLO ROMANOS, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1977, casado, titular del D.N.I. N° 25.942.053, con domicilio en calle Casacuberta N° 9278 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ANDRES IGNACIO ROMANOS, argentino, nacido el 02 de Octubre de 1979, soltero, titular del D.N.I. N° 27.679.958, con domicilio en calle Bv. Argentino N° 1979 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FEDERICO ROMANOS, argentino, nacido el 25 de Noviembre de 1986, soltero, titular del D.N.I. N° 32.659.948, con domicilio en calle Bv. Argentino N° 8257, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; son únicos socios de DIGITAR ARGENTINA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70818867-7) con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 513 bis de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y han prorrogado contrato social de la SRL de referencia, por el término de 40 años más desde la inscripción de texto ordenado de reconducción respectiva ante el Registro Público de Comercio. Dicha prórroga generó un aumento de capital social a la suma de Pesos 300.000 (Pesos Trescientos Mil), dividido en 30.000 (Treinta Mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) Valor nominal cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera: AGUSTIN LUIS ROMANOS, 14.100 (Catorce Mil Cien) cuotas, representativas de \$141.000 (Pesos dos mil Setecientos); FERNANDO LOPEZ KING, 6.750 (Seis Mil Setecientos Cincuenta) cuotas, representativas de \$67.500 (Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos); EMILIO LOPEZ KING, 6.750 (Seis Mil Setecientos Cincuenta) cuotas, representativas de \$67.500 (Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos); MERCEDES MARIA ROMANOS, 600 (Seiscientas) cuotas representativas de \$6.000 (Pesos Seis Mil), TOMAS PABLO ROMANOS, 600 (Seiscientas) cuotas representativas de \$6.000 (Pesos Seis Mil), ANDRES IGNACIO ROMANOS, 600 (Seiscientas) cuotas representativas de \$6.000 (Pesos Seis Mil), y FEDERICO ROMANOS, 600 (Seiscientas) cuotas representativas de \$6.000 (Pesos Seis Mil).

\$ 200 529046 Oct. 17

EDIFICIO ZEBALLOS S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber: Según Reunión de Socios unánime celebrada en la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de septiembre de 2024. en la sede social, sita en Estanislao Zeballos 1157, Provincia de Santa Fe, se resolvió la reconducción de la sociedad EDIFICIOS ZEBALLOS SRL por lo tanto se reformó el artículo 3 del CONTRATO SOCIAL que quedo redactado de la siguiente manera: "Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público de Rosario".

\$ 50 529085 Oct. 17

ESTEFO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 25 de Septiembre de 2024 por el cual se constituye una SRL, con los siguientes datos: SOCIOS: BRIAN GONZALO DE PAZ, nacido el 09/04/1995, DNI N° 38.979.896, CUIT 20-38979896-8, empresario, estado civil casado, Hipólito Yrigoyen N° 1793 Piso 1º A de la ciudad de San Lorenzo (SF); y VALERIA FERNANDA ACOSTA, nacida el 10/09/1993, DNI N° 37.815.392, CUIT 2737815392-7, empresaria, estado civil casada, General López 1871 Piso 10 A de San Lorenzo (SF), ambos argentinos.

DENOMINACION: "ESTEFO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.".-

DOMICILIO Y SEDE: Olegario Andrada N° 38 Capitán Bermúdez (SF)

DURACION: el término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: \$ 3.000.000.- (Pesos tres millones) dividido en 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales de \$10.- (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: 1) El señor BRIAN GONZALO DE PAZ suscribe 240.000 (Doscientas cuarenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una, totalizando la suma de \$ 2.400.000 y 2) VALERIA FERNANDA ACOSTA suscribe 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una, totalizando la suma de \$ 600.000.- Ambos integran el 25% y el saldo en dos años en efectivo.

OBJETO: la sociedad tendrá por objeto la construcción, prestación de servicios vinculados a la

construcción y emprendimientos de obra, tanto en inmuebles propios o de terceros, por sí, por terceros o asociados con otros, la demolición de edificios, excavaciones, movimiento de suelos, como así también el arrendamiento de maquinarias para excavaciones y perforaciones y herramientas con igual destino.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: a cargo de gerentes, socios o no. En el acta se nombraron como socios gerentes Brian Gonzalo de Paz y Acosta Valeria Fernanda, con datos y domicilios antes citados. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los, socios; conforme art 55 LGS.

GOBIERNO: Por reuniones de socios. Se aplican mayorías del art. 160 LGS.

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre.

DISOLUCION: La sociedad se disuelve por las causales legales (art. 94 LGS).

\$ 100 529095 Oct. 17

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON PASCUAL

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaría de la Dra. María Julia Petracco se dispuso mediante resolución de fecha 7/10/2024 la publicación del siguiente edicto:

Por resolución de asamblea ordinaria y reunión de directorio celebradas el día 15 de septiembre de 2024 fueron elegidos directores de la sociedad, con mandato por tres ejercicios:

PRESIDENTE: Griselda Rosa Margarita Perucca, argentina, DNI 5.320.793, CUIT 27-05320793-1 nacida el 29/08/1950, viuda de sus primeras nupcias con Dercino Fernández Da Silva, comerciante, domiciliada en Maipú 1619 Venado Tuerto.

VICEPRESIDENTE: Leandro Javier Fernando Da Silva, argentino, DNI 22.704.748, CUIT 20-227047489, nacido el 02/06/1973, soltero, comerciante, domiciliado en Maipú 1619 de Venado Tuerto.

DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Andrea Fernández Da Silva, argentina, DNI, 26.220.208, CUIT 2726220208-4, nacida el 25/12/1977, soltera, comerciante, domiciliada en Maipú 1619 de Venado Tuerto. Todos fijaron domicilio especial en Maipú 1619 Venado Tuerto.

\$ 100 529104 Oct. 17

EL CARDAL S.R.L

CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: " EL CARDAL S. R. L" s/ contrato social (Expte 494/ 24) según decreto de fecha 07-10-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos -

FECHA CONTRATO: 20 (Veinte) de Septiembre del Año 2024.

SOCIOS: GERONIMO ANGEL TONSICH, de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Agosto de 1.962, D.N.I N° 16.021.726, apellido materno MATEOS , de profesión Contratista Rural y Productor Agropecuario, CUIT 20-16021726-0, de estado civil casado en primeras nupcias con LILIANA FABIANA GUERRA D.N.I N° 18.038.388, domiciliado en Calle Brown N° 222 de la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico angeltonsich@hotmail.com.ar, EMANUEL MAXIMILIANO TONSICH , de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Mayo de 1.988, D.N.I N° 33.859.505, apellido materno GUERRA, de profesión Contratista Rural, CUIT 20-33859505-1, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Brown N° 222 de la Localidad de María Teresa , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico emanueltonsich@hotmail.com y MARTIN GIRAUDO de nacionalidad argentino, nacido el día 03 de Junio de 1.981, D.N.I N° 28.530.561 apellido materno TREPAT , de profesión Contratista Rural y Productor Agropecuario. CUIT 20-28530561-7 , de estado civil casado en primeras nupcias con TANIA JAQUELINA TONSICH D.N.I N° 32.073.195, domiciliado en Calle Ocho N° 374 de la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico giraucho.martin23@gmail.com.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "EL CARDAL S.R.L"

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de MARIA TERESA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.**DURACION:** El término de duración se fija en 50 (Cincuenta) años contados partir de su inscripción en el Registro Público. **OBJETO:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

EXPLOTACIÓN AGRICOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general, de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización.

EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, y animales de granjas, mediante la explotación de campos propios y/o terceros.

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumos, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados

con la actividad agrícola-ganadera, mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Realizando además tareas de Contratista Rural.

TRANSPORTE: Transporte de cargas generales, a corta media y larga distancia ya sea con vehículos propios y/o de terceros. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (Pesos Veinticinco millones) divididos en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GERONIMO ANGEL TONSICH suscribe 12.500 (Doce mil quinientos) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 12.500.000.- (Pesos Doce millones quinientos mil 1), EMANUEL MAXIMILIANO TONSICH suscribe 6.250.- (Seis mil doscientos cincuenta) cuotas \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$6.250.000.- (Pesos Seis millones doscientos cincuenta mil) y MARTIN GIRAUDO suscribe 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta). Cuotas de \$ 1.000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, representativas de un Capital social de \$ 6.250.000.- (Pesos Seis millones doscientos cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. **ADMINISTRACION:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de JULIO de cada año.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Brown N° 222 de la Localidad de MARIA TERESA, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico elcardalserviciosagropecuarios@gmail.com.

DESIGNACION DE GERENTES; Se Designan como "Socios-gerentes" a los Señores GERONIMO ANGEL TONSICH D.N.I N° 16.021.726 CUIT 20-16021726-0, EMANUEL MAXIMILIANO TONSICH D.N.I N° 33.859.505- CUIT 20-33859505-1, y MARTIN GIRAUDO D.N.I N° 28.530.561 CUIT 20-28530561-7, quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. VENADO TUERTO, 09 de octubre de 2024.

\$ 310 529108 Oct. 17

EL PULGON SRL

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 30 de Diciembre de 2020.

Socios: CANEPARO, ROBERTO ADRIAN, nacido el 25 de Enero de 1962, argentino, comerciante,

domiciliado en calle Santa Fe N° 302 de la localidad de Montes De Oca, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con Jiménez, Patricia Alejandra , quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 14.581.816, CUIT 20-14581816-9 y CANEPARO EZEQUIEL, nacido el 23 de Octubre de 1990, argentino, comerciante, domiciliado en calle Bell Ville N° 914, de la Ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, Soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.527.639, CUIT 20-345276395.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Santa Fe N° 302 de la localidad de Montes De Oca, Departamento Belgrano, Santa Fe y/o el que los miembros de la razón social fijen en el futuro previa asamblea. La sociedad podrá instalar sucursales y representaciones en cualquier parte del país, asignándoles o no capital para su giro operativo.

EL CENCERRO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de agosto de 2024, los accionistas de EL CENCERRO S.A. procedieron a la elección del Directorio, quedando de la siguiente manera:

DIRECTORES TITULARES: Presidente: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, DNI No. 5.172.277; Vicepresidente: FEDERICO JOSE BOGLIONE y Director Titular: SYLVINA MARIA BOGLIONE de VÁZQUEZ, DNI No. 20.298.714.

Síndicos: Titular: STELLA MARIS WINKLER, DNI No. 13.032.178. Suplente: VERONICA VALERIA BORTOLINI, DNI No. 28.821.614.-ROSARIO, 07 de octubre de 2024..

\$ 100 529019 Oct. 17

FIGA DESARROLLOS SRL

CONTRATO

1) FECHA: 20-09-2024

2)SOCIOS: OSCAR PABLO RODRIGUEZ, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra Marisol Tejero DNI N° 25.707.282, comerciante, domiciliado en Ruta 34 KM 3,5 Los Álamos club de campo lote 27- Ibarlucea, Santa Fe, DNI N° 23.761.898, nacido el 14 de febrero de 1975, CUIT/CUIL 20-23761898-0, y MARISOL TEJERO, argentina, casada en 1° nupcias con el Sr. Oscar Pablo Rodriguez DNI. N° 23.761 .898, comerciante, DNI N° 25.707.282, Ruta 34 KM 315 Los Álamos club de campo lote 27- Ibarlucea, Santa Fe, nacida el 08 de enero de 1977, CUIT/CUIL N° 27-25707282-2, todos hábiles para contratar y en su calidad de únicos integrantes de la sociedad

que gira en esta plaza bajo la nominación de FIGA DESARROLLOS SRL.

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de FIGA DESARROLLOS SRL”

4) DOMICILIO: Se establece la sede social de FIGA DESARROLLOS SRL en la calle Avenida Alberdi. 563 Bis- Rosario- Pcia de Santa Fe.

5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia y/o asociada a terceros de las siguientes actividades a) gestión administrativa y comercial con inversores, de emprendimientos inmobiliarios para la construcción de edificios comerciales y residenciales, b) asesoramiento comercial y administración de consorcios de propiedades, c) administración, de propiedades d) construcción de viviendas, e) compraventa de bienes muebles e inmuebles propios (sin ejercer corretaje inmobiliario).

5) EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

6) DURACION: El tiempo de duración la sociedad se fija en 30 años.

7) CAPITAL: El Capital Social es de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), dividido en 30.000 (treinta mil) cuota de pesos cien (\$100.-) cada una. Los socios suscriben el capital en la siguiente forma: OSCAR PABLO RODRIGUEZ 15.000 (quince mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, y MARISOL TEJERO 15.000 (quince mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, integrando el 25 % en este acto en efectivo y el 75% será integrado en efectivo en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) GERENCIA: Se designa como socio gerente al señor OSCAR PABLO RODRIGUEZ DNI N° 23.761.898 quien actuará en forma individual y cuya firma efectivizará la plena capacidad de la sociedad.

\$ 100 529003 Oct. 17

GIA DE TEODELINA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 07/10/2024, dictada en autos “GIA DE TEODELINA S.A.” s/ Designación De Autoridades, CUIJ 21-05795192-01 se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 4 de fecha 10/01/2024, se designaron como directores titulares a: CARLOS GUSTAVO VALLE, DNI N° 26.168.736; y ANTONELA LUJÁN GURDULICH, DNI N° 32.113.940; y como directora suplente: Verónica Betiana Valle, DNI N° 31.530.934. En Reunión de Directorio 6 de fecha 10/01/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO a ANTONELA LUJÁN GURDULICH, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO a CARLOS GUSTAVO VALLE, quienes aceptaron sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle San Martín N° 428 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 48 529164 Oct. 17

GANADERA SAN JORGE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. LILIANA G. PIANA, en autos cartulados: OFICIO JUZG. DE 1 ERA. INST. DE DISTRITO N 11 CIV., COM. Y LAB. DE LA CIUDAD DE SAN JORGE EN AUTOS TRUCCO ALBERTO JOSE SILVESTRE s/ Sucesorio" (CUIJ: 21-2624316-7 EXPTE: 189-2010) s/ Adjudicación De Participación Social - CUIJ Nro. 2105213547-5. Por decreto de fecha 19 de Septiembre de 2024 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: que en autos "TRUCCO, ALBERTO JOSE SILVESTRE s/ Sucesorio (CUIJ: 21-2624316-7 EXPTE: 189-2010) tramitados en el Juzgado de 1 ° Instancia de Distrito N° 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (a cargo del Juez Daniel Marcelo Zoso, Secretaria Dra. M. de los Milagros de La Torre) se ordenó en fecha 05 de febrero de 2024 aprobar las operaciones de partición y adjudicación practicadas y ordenar la siguiente inscripción, así: a nombre de la heredera declarada en autos: ANA MARIA DEL CARMEN CASADEI, D.N.I. N° 5.133.004: el USUFRUCTO VITALICIO de: TRES MIL DOSCIENTAS SEIS (3.206) cuotas sociales de las que componen el capital social de la Sociedad denominada: GANADERA SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT N° 30-58947272-8), con domicilio legal en Sarmiento 934 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, que fuera constituida por contrato de fecha 1° de diciembre de 1976, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de julio de 1977, bajo el N° 176, al folio 42 vto. del Libro 3° de SR. L. Ley 19.550 Legajo 1267, y posteriores modificaciones inscritas bajo el N° 982, al folio 234 vto. del Libro 3° de S.R.L. Ley 19.550, Legajo 1 267 de fecha 15 de Agosto de 1979; bajo el N° 498, al folio 233, del Libro 4° de S.R.L. Ley 19.550, Legajo 1267, de fecha 16 de Diciembre de 1980, bajo el N° 667, al folio., 359 del Libro 60 de S.R.L. Ley 19550, Legajo 1267 de fecha 17 de Setiembre de 1986; bajo el N° 299, al folio 184/185 del Libro 7° de S.R.L. Ley 19550, Legajo 1267 de fecha 30 de Octubre de 1987, bajo el N° 819, al folio 199 vto. del Libro 12 de S.R.L. Legajo 1267, de fecha 29 de julio de 1996, bajo el N° 122, al folio 30/30 vto del Libro 13° de S.R.L. Ley 19550, Legajo 1 267 de fecha 30 de Octubre de 1996, bajo el N° 562, folio 269, del Libro 14° de S.R.L. Legajo 1 267 de fecha 16 de Diciembre de 1999, bajo- el N° 811, al folio 113, del Libro 16 de S.R.L. legajo 1267 de fecha 06 de febrero de 2007; Legajo 1267 de fecha 21 de marzo de 2017, bajo el N° 11.7483- al folio 291, del Libro 18 de S.R.L. ; y a nombre de la heredera declarada en autos MARIA EUGENIA TRUCCO, D.N.I. Nro. 17.768.670: la NUDA PROPIEDAD de las TRES MIL DOSCIENTAS SEIS (3.206) cuotas sociales referenciadas.

Santa Fe, 01 de octubre de 2024. -Liliana Piana,secretaria.

\$ 150 529065 Oct. 17

GALDO S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que por acta de fecha 25 de Abril de 2024 se distribuyen los cargos de Directorio de GALDO S.A. inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 26 de Mayo de 2005, al Tomo 86, Folio 4329, Nro. 226, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Claudia Lucia Porri, casada, argentina, de profesión Médica, domiciliada en Moreno 1171 Piso 12 de esta Ciudad, Provincia de Santa Fe, nacida el 15 de marzo de 1976, DNI NRO 24.784. 869, C.U.I.T 27-24.784.869-5; DIRECTORES SUPLENTE: Juan Pablo Altinier, casado, argentino, profesión Ingeniero Civil, domicilio 3 de Febrero 2055 Piso 4 dto. A, nacido el 14 de noviembre de 1971. DNI N° 22.349.673, CUIT 20-22.349.673-4, Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos tres ejercicios. DOMICILIO : en calle Av. Luis Cándido Carballo 183 Piso 4 Oficina 4 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, aprobado según Acta de Directorio de fecha 04/03/2022.

\$ 100 529067 Oct. 17

GASTRONOMNYN SAS

ESTATUTO

Socios: Maria Virginia Lynch, argentina, nacida el 26/01/1945, D.N.I. N° 5.315.422, C.U.I.T. N 27-05315422-6, de profesión Comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Montevideo 1705, piso 2 Dto 3, Rosario.

Domicilio Fiscal electrónico de la sociedad: santiago@4aces.org Sede Social: Montevideo 1705, piso 2 Dto 3 Rosario - Santa Fe.

Administrador Suplente: Fernández Ramiro Ariel, nacida el 24/11/1987, D.N.I. N° 33.513.510, C.U.I.T. N° 20-33513510-6, de profesión Comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Italia 945, piso 5 Dto A, Rosario. Domicilio Fiscal electrónico: cplucianoruani@gmail.com.

\$ 50 529008 Oct. 17

HK DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Rosario a los, de OCTUBRE de 2.024 los señores,

GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, DNI 32.735.143, domiciliado en calle Bv. Segui 2263 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 04 de Diciembre 1986, de profesión comerciante, CUIT 20-32735143-6, de estado civil soltero, MARIANO SELETTI, argentino, DNI 26.538.483, domiciliado en calle Mitre 976 piso 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Abril 1978, de profesión comerciante, CUIT 20-26538483-9 de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Itati Ponce, DNI 26.234.743 y ANSOLEAGA HERNAN MARTIN, argentino, DNI 26.005.779, domiciliado en calle Los Algarrobos 930, de la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, nacida el 05 de SETIEMBRE 1977, de profesión comerciante, CUIT 2026005779-1 de estado civil soltero, inscripta el 23/08/2024 en el Registro Publico de Comercio al tomo 175, folio 6686, nro 1239, de común acuerdo, resuelven la modificación del capítulo III administración, artículo 7, de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550 y sus modificaciones en general:

Denominación :HK DESARROLLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAPITULO III. ADMINISTRACIÓN.

Artículo 7: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos o mas gerentes socios o no, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, siendo siempre el socio gerente ANSOLEAGA HERNAN MARTIN, argentino, DNI 26.005.779 en forma conjunta con el socio gerente GABRIEL GALLINA PALCHIK, argentino, DNI 32.735.143 o el socio gerente MARIANO SELETTI, argentino, DNI 26.538.483, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social.

\$ 150 529069 Oct. 17

ISLAS MALVINAS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2024 de ISLAS MALVINAS S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en el libro Contratos al Tomo 163 Folio 4127 Nro 257 de fecha 16/02/2012, realizada en la sede social de la empresa sito en calle Córdoba 955 piso 10 Oficina G de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe se ha resuelto por unanimidad de votos totales abrir una sucursal en la provincia de Córdoba, la que se situará en Emilio Olmos 431 7 D de la Capital de la provincia de Córdoba. Además, se ha aprobado por unanimidad de votos totales designar al Sr. Jorge Ignacio Cornejo, DNI 14.703.163 CUIL 20-14703163-8, con domicilio en calle Padre Luis Monti 5085 Barrio Yofré Sur (1) de la ciudad de Córdoba de la ciudad de Córdoba como representante a cargo de la sucursal, quien ha aceptado el cargo en dicho acto.

\$ 100 529035 Oct. 17

IMO RENTAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos caratulados: IMG RENTAL SRL s/ MODIFICA CLAUSULA 9NA FECHA CIERRE BALANCE 31/10 - CLAUSULA 12A. FALLECIMIENTO, se ha ordenado publicar el siguiente edicto: Los Socios de común acuerdo resuelven modificar la fecha de cierre de ejercicio, quedando redactada la pertinente cláusula de la siguiente manera: a) cláusula novena contenida En el CAPITULO IV BALANCE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, la que quedará redactada de la siguiente manera: "NOVENA: Balance General y Resultados: La sociedad llevará libros de Comercio, los indispensables y los auxiliares que considere conveniente, en los que se asentará sus operaciones con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa, contable y tributaria. La sociedad cerrará su ejercicio económico y financiero el día 31 de Octubre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial de ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, se convoca a una reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en la forma que prevee para dichas reuniones la cláusula Séptima. Si por circunstancias imprevistas o por falta de quorum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considera automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos posteriores a contar desde la fecha fijada para la reunión de los socios, no fuera objetado. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de estas se destinarán el 5% para la constitución de la «reserva legal», hasta que la misma alcance el 20% del capital Social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19.550. Salvo lo dispuesto en el art.7 1 de la ley referida para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arroja pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando estas últimas con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto, lo dispuesto por el art. 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad, ni los Socios acuerdan su reintegro".

A los fines de cumplir con las disposiciones de la Ley 25.246 y las referidas a los Sujetos Obligados se suscriben los formularios pertinentes.

De común acuerdo los socios resuelven modificar la cláusula duodécima, quedando redactada de la siguiente manera: "DUODECIMA: SUPUESTOS DE FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento, insania, ausencia con presunción de fallecimiento, divorcio, separación personal o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos, sucesores o sus representantes legales deberán actuar bajo única y sola representación unificando su personería y acreditando su carácter con la notificación fehaciente de la resolución judicial que corresponda según el caso. En caso de transmisión por división de comunidad de gananciales por actos entre vivos, el cónyuge no titular de las cuotas sociales objeto de la división

deberá comunicar a la Gerencia el valor de las cuotas sociales que serán objeto de transmisión por división de comunidad de gananciales dentro de los cinco días de ser notificada la sociedad de la adjudicación de las cuotas sociales. La Gerencia decidirá, dentro de los 10 días de recibida la notificación, si ejerce el derecho de adquisición preferente sobre las cuotas sociales, pudiéndolo hacer, en caso afirmativo, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital social. En todos los casos, será de aplicación el artículo 154 de la Ley 19.550. Asimismo, en todos los supuestos indicados, la sociedad con el voto unánime de los demás socios, podrá optar por incorporar a los herederos, quienes no asumirán por se las facultades directivas de los socios gerentes ni de los liquidadores, o bien en su proceder a efectuar la compra de las cuotas del socio cuyo derecho hayan percibido por causal que fuera. En éste último caso, y en el supuesto del cónyuge no titular de las cuotas sociales, la sociedad abonará el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, ausente o incapaz o derivadas de la división conyugal tengan con relación al balance general que se practicará especialmente, dentro de los 90 días de la fecha del hecho o causa que haya afectado al socio, con citación de herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos, actuar bajo una única y sola representación, unificando su personería. El importe así resultante se les abonará a los herederos, sucesores o representantes dentro de los treinta y seis meses en nueve cuotas cuatrimestrales, iguales y consecutivas, ajustadas según la variación experimentada por el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC. El ajuste surgirá como consecuencia de tomar el valor que dicho índice tenía en el mes anterior al fallecimiento, declaración de ausencia o incapacidad y el valor que tendrá el índice en el mes anterior al pago de cada una de las cuotas. Los herederos o sucesores no podrán pretender participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio, quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente liquidador de la sociedad.

\$ 500 529034 Oct. 17

JM AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 612/2024, CUIJ 21-05397009-2, se publica lo siguiente. La sociedad JM AGROPECUARIA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 5/01/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Horacio Juan Mautino, D.N.I: 14.353.432 (CUIT 20-14353432-5) apellido materno Vanzetti, nacido el 17/02/1961, de estado civil casado, domiciliado en Juan J. Castelli 20 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Ramona Mautino, D.N.I: 16.943.644 (CUIT 23-16943644-4) apellido materno Vanzetti, nacida el 17/08/1965, de estado civil casada, domiciliada en Castelli 36 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550).

\$ 50 529081 Oct. 17

LION HEAD S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento: 15/08/2024

Se realiza la cesión de las cuotas sociales de la siguiente manera:

El señor NAHUEL NICOLAS D'ANGELO, D.N.I. 37.334.251, CUIT 20-37334251-4, nacido el 30/07/1993, de estado civil soltero, de profesión comerciante, argentino, con domicilio en Hilarión de la Quintana 1268 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, vende, cede, y transfiere la cantidad de 1 000 (mil) cuotas de capital de \$ 200.- (doscientos pesos) cada una que representan un total de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), que tiene y le corresponden en la sociedad LION HEAD S.R.L. a la señorita ARACELI BETSABÉ VAN BROOCK, nacida el 20 de septiembre de 1985 de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad N° 33.837.961, CUIT 27-33837961-2, estado civil soltera, domiciliada en calle Moreno n° 544 piso 4 departamento A, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 529100 Oct. 17

KIAR S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa FE, al primer día del mes de Octubre de 2024, PEREYRA OMAR HECTOR, D.N.I. N° 14.444.415, C.U.I.T. 23-14444415-9, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcela Beatriz Pérez, nacido el 08 de Junio de 1961, de profesión comerciante, domiciliado en calle Regimiento 11 N° 606, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,; PEREYRA EDGARDO ARIEL, D.N.I. N° 18.297.347, C.U.I.T. 20-18297347-6, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Andrea Garrido, nacido el 01 de Abril de 1967, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Del Rosario NO39 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y OLIVERA FACUNDO FABRICIO, D.N.I. N° 32.587.706, C.U.I.T. 20-32587706-6, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Clarisa Julieta Pereyra, nacido el 13 de Septiembre de 1986, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ayacucho N° 5445, piso 1 departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; manifiestan que son los únicos socios de KIAR SRL., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/04/2016, en Contratos, al Tomo 167 Folio 8092 Nro. 587, informan y declaran, lo siguiente: aumentar el capital en la suma de pesos cien millones (\$100.000.000,00.-), conformando un capital social de pesos cien millones trescientos mil (\$100.300.000,00.-) Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento.

Se redacta la cláusula cuarta, luego de la modificación:

Cláusula cuarta: CAPITAL: El capital social se establece en la suma de pesos cien millones trescientos mil (\$100.300.000.-) divididos en un millón tres mil (1.003.000) cuotas de capital de cien pesos cada una (\$100), suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle:

El socio PEREYRA OMAR HECTOR, suscribe la cantidad de cuatrocientos un mil doscientos (401.200) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta millones ciento veinte mil (\$40.120.000.-). El socio PEREYRA EDGARDO ARIEL, suscribe la cantidad de cuatrocientos un mil doscientos (401.200) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta millones ciento veinte mil (\$40.120.000.-). El socio OLIVERA FACUNDO FABRICIO. Suscribe la cantidad de doscientos mil seiscientos (200.600) cuotas de capital representativas de pesos veinte millones ciento sesenta mil (\$20.060.000.-). El capital anterior se encuentra integrado, en efectivo, en su totalidad. En este acto integran el 25% del aumento del capital de la siguiente manera: PEREYRA OMAR HECTOR, integra en este acto el 25% de las cuotas que suscribió en el aumento de capital en efectivo mediante el aporte de pesos diez millones (\$10.000.000.-); PEREYRA EDGARDO ARIEL integra en este acto el 25% de las cuotas que suscribió en el aumento de capital en efectivo mediante el aporte de pesos diez millones (\$10.000.000.-) y OLIVERA FACUNDO FABRICIO integra en este acto el 25% de las cuotas que suscribió en el aumento de capital en efectivo mediante el aporte de pesos cinco millones (\$5.000.000.-). El 75% restante del aumento del capital será integrado en el plazo legal.

\$ 130 529052 Oct. 17

LA CAMBICHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "LA CAMBICHA S.A. s/Directorio - Expte N° 3662/2024, se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- En acta del 31 de diciembre de 2021, se han fijado el número de miembros y se ha elegido el nuevo Directorio de "LA CAMBICHA S.A." CUIT N° 30-60762412-3, que regirá por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: Pablo Andrés Prato, DNI 23.456.188, CUIT N° 20-23456188-0, nacido el 6 de septiembre de 1973, empresario, domiciliado en Moreno 617 de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, bajo el cargo de Presidente., fijando domicilio especial en el domicilio particular. Director Suplente: Abel José Prato, DNI N° 06.181.954, CUIT N° 20-06181954-2, nacido el 25 de enero de 1946, de profesión empresario, domiciliado en San Martín 767 de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, fijando domicilio especial en su domicilio particular.

\$ 100 529094 Oct. 17

NUEVE 16 S.R.L.

CONTRATO

Mediante instrumento privado de fecha 14/08/2024, ha quedado constituida la sociedad de responsabilidad limitada denominada "NUEVE 16 S.R.L."

1) Datos de los socios: Sr. Jorge Hernán Simón, argentino, mayor de edad, nacido el cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho, DNI N° 20.174.354, CUIT 20-20174354-1, estado civil divorciado (según Resolución Judicial 1587 de fecha 25 de junio de 2018, Expediente CUIJ Nro. 21-11327312-4 en trámite ante el Tribunal Colegiado de familia Nro. 5), de profesión Contador Público, con domicilio en calle Pellegrini N° 3709 Piso 7 departamento 2 de la localidad de Rosario y la Señora Silvina Miriam Alfonso, argentina, mayor de edad, nacida el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y dos, DNI N° 22.542.637, CUIT 27-22542637-1, estado civil divorciada (según Resolución Judicial 440 de fecha 10 de marzo de 2020 Expediente CUIJ Nro. 21-113585565-7 en trámite ante el Juzgado Colegiado de familia Nro. 5), con domicilio en calle Rodríguez N° 22 de la localidad de Rosario, profesión Abogada, todos hábiles para contratar y únicos integrantes, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y sus modificaciones en general.

2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de junio de 2024

3) Denominación Social: NUEVE 16 S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO la explotación por sí o por cuenta de terceros y/o asociados a terceros o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente de las siguientes actividades: a) De consultoría profesional en materia contable, económica, jurídica, ambiental, catastral, laboral, previsional, recursos humanos e informáticos. b) De alquiler y arrendamientos de inmuebles propios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y tienen plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: El plazo de duración se fija en treinta (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) representado por mil (1.000) cuotas de valor nominal PESOS TRES MIL (\$3.000) cada una, que los socios suscriben e integran según el siguiente detalle: Jorge Hernán Simón suscribe la cantidad de SETECIENTAS CUOTAS DE CAPITAL representativas de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL (\$2.100.000), integrando en este acto y en dinero en efectivo, la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 525.000) y el resto, o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 1.575.000) en el transcurso de UN (1) año contado a partir de la fecha del presente y la Socia Silvina Miriam Alfonso, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS CUOTAS DE CAPITAL representativas de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000), integrando en este acto y en dinero en efectivo, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000) y el resto, o sea la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 675.000), en el transcurso de UN (1) año contado a partir de la fecha del presente.

8) Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes o socios gerentes, por tiempo indeterminado.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del Ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

11) Domicilio Social: calle Pellegrini 3709 Piso 7 departamento 2 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe

12) Gerencia: como socia gerente a la socia Silvina Miriam Alfonso, DNI N° 22.542.637, CUIT 27-22542637-1, que actuará conforme a lo establecido en la cláusula sexta (6) SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION de dicho contrato.

\$ 300 529043 Oct. 17

MARIO A. BONICELLI Y CIA. S.R.L

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MARIO A. BONICELLI Y CIA. S.R.L. S/ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DEL SOCIO: BONICELLI, MARIO ALBERTO CUIJ 21-05540346-2 - Expte. N° 3625/2024, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, en el Decreto que dice: "Rosario, 05 de Septiembre de 2024. Téngase por presentado. Córrase vista al API. Presente el informe de libre inhibición del causante y de la cónyuge supérstite. Acompañe los informes concursales de los nuevos socios. Publíquese. Presente Declaración Jurada de Persona Políticamente Expuesta de los nuevos socios con firma certificada. Presente Declaración Jurada denunciado a los Beneficiarios Finales de la sociedad con firma certificada. Presente Declaración Jurada de Sujeto Obligado UIF (Ley 25.246 Art. 20) de la sociedad con firma certificada del representante legal y de los socios, gerentes, síndicos y/o apoderados con firma certificada. Atento el carácter de este Registro de Sujeto Obligado ante la UIF (Art.-20 Inc. 6 Ley 25.246) denuncie domicilio electrónico de la sociedad, de los socios y gerentes (Arts. 21, 21 bis y ccs Ley 25.246). Fdo.: DR. GUILLERMO ROGELIO CORONEL (Secretario), todo ello para poner en conocimiento que en los autos caratulados: "BONICELLI MARIO ALBERTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02963845-1, en trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicada ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana S. Gueiler, Secretaria Dra. Jorgelina Anzoátegui, se ha ordenado al Registro Público de Comercio que sirva transferir las: 25.000 cuotas de \$10 cada una, que representan \$250.000.- de capital dentro de la sociedad "MARIO A. BONICELLI Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en contratos al Tomo 145 Folio 7135 N0715 de fecha 12/05/1994 y sus modificatorias inscriptas en Contratos al Tomo 149 Folio 1974 NO2226 del 28/12/1998 y en Contratos al Tomo 170 Folio 85 N° 19 del 07/01/2019, a favor de: la Sra. JULIETA BONICELLI, argentina, nacida el 13 de Abril de 1981, de apellido materno Lalli, domiciliada en calle Italia 746 Piso 9 de la ciudad de Rosario, CUIT 2728821557-5, la Sra. CAROLINA BONICELLI, argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1978, de apellido materno Lalli, con domicilio en calle Italia 746 Piso 9 de Rosario, CUIT 23-27291421-4 y la Sra. FLORENCIA BONICELLI, argentina, nacida el 04 de mayo de 1977, de apellido materno Lalli, domiciliada en calle Italia 746 Piso 9 de Rosario, CUIT 27-25750730-6. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 100 528997 Oct. 17

POLI - AGRO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: " POLI - AGRO S.R.L 5 / CAMBIO DE DOMICILIO .-(Expte 469/ 24) según decreto de fecha 01-10-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos -

En la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 11 (Once) días del mes de Julio del Año 2024, se reúnen los Señores: VIRGINIO EDUARDO POLIDORO, de nacionalidad argentino, DNI N° 13.320.117, nacido el día 18 de Agosto de 1959, de apellido materno SCARPECCIO, de profesión Comerciante C.I.J.1.T. N°20-13320117-4, de estado civil divorciado Según Sentencia N°888 de fecha 22.05-2015- Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Laboral Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat, domiciliado en Calle Avda. Rivadavia N° 1570 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y VIVIANA NELLV CARCIA, de nacionalidad argentina, nacida el día 16 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.205.988, de apellido materno CIJCCO, de profesión Comerciante, C.U.I.T. N° 27-14205988-1, de estado civil divorciada según Sentencia N°888 de fecha 22- 05-2015-Juzgado de Primear Instancia en lo Civil y Laboral Distrito N° 16 de la Ciudad de Firmat, domiciliada en Calle Pasteur N° 1265 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos ellos únicos socios de "POLI-AGRO S.R.L" acuerdan cambiar el domicilio social de la Sociedad, acordándose que el nuevo domicilio quede fijado en Ruta 33 - km. 688,5 (Sección C- Parcela 41/1) de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, implicando esto modificar la Cláusula Primera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera.:

PRIMERA: La Sociedad gira bajo la denominación de "POLI-AGRO S.R.L "y tendrá su domicilio legal en Ruta 33 - Km. 688,5 (Sección C- Parcela 41/1) de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. VENADO TUERTO, 09 de Octubre 2024.

\$ 117,48 529109 Oct. 17

PLASTICOS FR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez del Registro Público de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 LGS de la solicitud de designación de directores de" PLÁSTICOS FR S.A.. "En la ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 15.00hs., en la sede social de Plásticos FR S.A., sita en calle Av. Las Palmeras 4515 - Lote 9 del "Porque Industrial Rosario Oeste", de la ciudad de Rosario, cuyos estatutos sociales se encuentran inscriptos en Tomo 85, Folio 4843, N° 195 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los Sres. Accionistas, representantes del cien por ciento del capital social y el total de las acciones con derecho a voto y cuyas firmas constan en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Se

encuentran presentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240 de la ley 19.550 los directores titulares de la sociedad en su totalidad: Sr. Adalberto Oscar Dutto y Sra. Liliana Gertrudis Landoni en su carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. No habiendo observaciones por parte de los presentes y existiendo quórum legal para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley 19.550, se considera legalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de la fecha y se dispone la apertura del acto, asumiendo la presidencia de la reunión el Sr. Pablo Andrés Dutto quien informa lo siguiente: "La Asamblea podrá declararse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que presenten la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto" y atento a que la sociedad carece de gerentes y de síndicos la presente queda legalmente constituida y tiene por objeto la consideración del siguiente orden del día, que dice: 1.- Fijación del número y elección de los miembros titulares del directorio por el término de tres ejercicios económicos. Continúa con la palabra el Sr. Pablo Andrés Dutto y por unanimidad, resultan reelectos en sus cargos de Directores el Sr. Adalberto Oscar Dutto, DNI 6.139.631, CUIT 20-06139631-5, nacido el 30 de abril de 1945, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Güemes 2180 Piso 11 Dpto. B de Rosario, estado civil casado, a cargo de la Presidencia, y la Sra. Liliana Gertrudis Landoni, DNI 5.321.285, CUIT 27-05321285-4, con domicilio en Güemes 2180 Piso 11 Dpto. B de Rosario, nacida el 9 de septiembre de 1946, de nacionalidad Argentina, estado civil casada, a cargo de la Vicepresidencia, y la Srta. María Paula Dutto, DNI 29.216.360, CUIT 27-29216360-1, con domicilio real en Güemes 1855 Piso 1 de Rosario, nacida el 21 de abril de 1982, de nacionalidad Argentina, estado civil casada bajo régimen de división de bienes, y el Sr. Pablo Andrés Dutto, DNI 26.373.670, cuit 20-26373670-3, con domicilio real en Rivadavia 133 3 pasillo de Granadero Baigorria, nacido el 5 de junio de 1978, de nacionalidad Argentino, soltero, como Directores Suplentes, hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse el 31/12/2026, los que se encuentran presentes y aceptan sus nombramientos fijando además domicilio especial en Ay. Las Palmeras 4515 Lote 9 del Parque Industrial Rosario Oeste de la ciudad de Rosario.

\$ 200 529084 Oct. 17

PERFUMERIA LAS LILAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha por resolución unánime de los socios que componen la Sociedad "PERFUMERIA LAS LILAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Inscripta al Tomo 156 Folio 22183 N° 1757 fecha 26-10-2005 en el Registro Público de Comercio, sección Contrato, a saber los Sres. ALBERTO GUERINO MORO, argentino, materno Orsili, casado en primeras nupcias con Liliana Francisca López, nacido el 01 de Febrero de 1946, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 6.184.439, CUIL N° 20-06184439-3, con domicilio en Calle 15 N° 1122 de esta ciudad de Las Parejas, industrial y LILIANA FRANCISCA LOPEZ,, argentina, materno Bértola, casada en primeras nupcias con Alberto Guerino Moro, nacida el 03 de Marzo de 1949, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 5.934.455, CUIL N° 27-05934455-8, con domicilio en Calle 15 N° 1122 de esta ciudad de Las Parejas,, industrial, han dispuesto ambos socios, ALBERTO GUERINO MORO y LILIANA FRANCISCA LOPEZ, proceder a ceder gratuitamente y transferir la nuda propiedad y reservarse el usufructo vitalicio de las cuotas correspondientes a favor de cada uno de ellos con derecho a acrecer a favor de su cónyuge LILIANA FRANCISCA LOPEZ y ALBERTO GUERINO MORO, respectivamente. El Sr. ALBERTO GUERINO MORO de sus seiscientas (600) cuotas sociales de diez

pesos cada una que representan Seis Mil Pesos de capital social que posee en PERFUMERIA LAS LILAS S.R.L., y la Sra. LILIANA FRANCISCA LOPEZ, de sus seiscientos (600) cuotas sociales de diez pesos cada una que representan Seis Mil Pesos de capital social que posee en PERFUMERIA LAS LILAS S.R.L., ambos a sus respectivos descendientes, Sres. RAFAEL ALBERTO MORO, argentino, apellido materno López, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 27.887.412, CUIL N° 20-27887412-6, nacido el 05 de Marzo de 1980, Casado en primeras nupcias con Venesia María Agustina, industrial, con domicilio en calle 10 N° 1488 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de

Santa Fe; JIMENA MORO, argentina, apellido materno poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 23.351.152, CUIL N° 27-23351152-3 nacida el 12 de Agosto de 1974, Casada en primeras nupcias con Luciano Mosqueda, empleada, con domicilio en calle 20 N° 542 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; JULIANA MORO, argentina, apellido materno López, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 26.210.615, CUIL N° 2726210615-8, nacida el 24 de Septiembre de 1977, Divorciada en primeras nupcias de Alfredo Villegas según Sentencia N° 1228 de fecha 08/08/2007, dictada en autos caratulados “ MORO JULIANA Y ALFREDO VILLEGAS s/ Divorcio Vincular Por Mutuo Consentimiento” Expte. N° 1006/2006, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y laboral, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, empleada de Comercio, con domicilio en calle 34 bis N° 1318 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; y MARÍA AGUSTINA MORO, argentina, apellido materno López, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 34.690.480, CUIL N° 27-34690480-7, nacida el 09 de Mayo de 1990, soltera, empleada, con domicilio en calle 15 N° 1122 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe; quienes resultan ser cuatro socios nuevos de PERFUMERIA LAS LILAS S.R.L.

Se modifica la Cláusula CUARTA que se redacta de la siguiente manera: “CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (12.000), dividido en Mil doscientos (1.200) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Rafael Alberto Moro suscribe la nuda propiedad de Trescientas (300) cuotas de diez pesos cada una que representan Tres Mil Pesos del capital social, teniendo el usufructo el Sr. Alberto Guerino Moro sobre ciento cincuenta (150) cuotas y teniendo el usufructo la Sra. Liliana Francisca López sobre ciento cincuenta (150) cuotas; Jimena Moro suscribe la nuda propiedad de trescientas (300) cuotas de diez pesos cada una que representan Tres Mil Pesos del capital social, teniendo el usufructo el Sr. Alberto Guerino Moro sobre ciento cincuenta (150) cuotas y teniendo el usufructo la Sra. Liliana Francisca López sobre ciento cincuenta (150) cuotas; Juliana Moro suscribe la nuda propiedad de trescientas (300) cuotas de diez pesos cada una que representan Tres Mil Pesos del capital social, teniendo el usufructo el Sr. Alberto Guerino Moro sobre ciento cincuenta (150) cuotas y teniendo el usufructo la Sra. Liliana Francisca López sobre ciento cincuenta (150) cuotas y María Agustina Moro suscribe la nuda propiedad de trescientas (300) cuotas de diez pesos cada una que representan Tres Mil Pesos del capital social teniendo el usufructo el Sr. Alberto Guerino Moro sobre ciento cincuenta (150) cuotas y teniendo el usufructo la Sra. Liliana Francisca López sobre ciento cincuenta (150) cuotas; En lo demás de la cláusula citada no se modifica, ratificándose en su totalidad los términos de la misma, contenida en el contrato social original.- Asimismo los actuales socios Sres. Rafael Alberto Moro, Jimena Moro, Juliana Moro y María Agustina Moro, resuelven designar como gerentes -no socios- al Sr. Alberto Guerino Moro y a la Sra. Liliana Francisca López, quedando entonces modificada, la primera parte de la cláusula SEXTA del contrato social original y sus modificaciones, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Alberto Guerino Moro y Liliana Francisca López, quienes quedan designados Gerentes no socios, cuyos domicilios y nacionalidades fueron expresados precedentemente, y .. - En lo demás de la cláusula citada no se modifica, ratificándose su totalidad los términos de la misma, contenida en el contrato social original. Asimismo, los socios ALBERTO GUERINO MORO y LILIANA FRANCISCA LOPEZ, decidieron por unanimidad conforme acta de reunión de socios de fecha 04/09/2023, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por veinte (20) años mas, aprobando por unanimidad tal prorroga.- De

este modo queda modificada la Cláusula SEGUNDA que se redacta de la siguiente manera:
"SEGUNDA: El termino de duración de la sociedad será de VEINTE AÑOS (20) más, a partir de la fecha de su vencimiento del día 27/09/2025, inscripta en el Registro Público de Comercio.9 de octubre de 2024.

\$ 341,22 529070 Oct. 17

PRODUCTOS ALBA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10 inc. a) de la ley de Sociedades

Comerciales N° 19.550 y a lo ordenado por el juez del Registro en fecha 3-01-2024,se hace saber que:

1. Se ha dispuesto la prórroga de la sociedad por el plazo de 10 años, contados a partir de la inscripción en el registro público de comercio; teniendo en consecuencia fecha de vencimiento el contrato vigente el día 25.01.29.

2. Se adecua la sede social, siendo el nuevo domicilio: San Nicolás 2702, puesto 21 de Rosario.

\$ 50 529053 Oct. 17

PULVERIAGRO S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: Walter Rubén Ramón Rattini, D.N.I N° 24.744.198, CUIT 20-24744198-1 nacido el 29 de diciembre de 1975, argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Pascual, de profesión empresario y domiciliado en calle Cafferata N° 475, de la ciudad de Ricardone, Provincia de Santa Fe; y Gastón Manuel Pardo, D.N.I. N° 25.017.449, CUIT 20-25017449-8 nacido el 21 de diciembre de 1975, argentino, soltero, de profesión empresario y domiciliado en calle San Lorenzo N° 843, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 18 de septiembre de 2024.

DENOMINACIÓN SOCIAL: PULVERIAGRO S.R.L.

DOMICILIO SOCIAL: Cafferata N° 475, de la ciudad de Ricardone, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades a) Prestación de servicios de Pulverización terrestre de productos fitosanitarios, fertilizantes y otros insumos agrícolas para el control de plagas, enfermedades y nutrientes en cultivos agrícolas, sobre establecimientos rurales del país b) Transporte de cargas generales, mercaderías a granel y productos líquidos, vía terrestre, dentro del país, con medios de transporte propios o de terceros.

DURACION: Veinticinco (25) años a partir de la inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-), dividido en Tres mil (3000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1000.-) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Walter Rubén Ramón Rattini, la cantidad de Mil quinientas (1500) cuotas, o sea un capital de Pesos Un millón quinientos (\$ 1.500.000.-); Gastón Manuel Pardo, la cantidad de Mil quinientas (1500) cuotas, o sea un capital de Un millón quinientos (\$ 1.500.000.-). Del capital suscripto se integra en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25 %), en efectivo, en forma proporcional a la respectiva suscripción y el saldo del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %), se obligan a integrarlo proporcionalmente dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de este contrato.

ADMINISTRACIÓN-GERENTES: Estará a cargo del socio Walter Rubén Ramón Rattini, quien asume con el carácter de socio-gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

E-MAIL DE SOCIOS: E mail Socio gerente: walterrattini@hotmail.com y E-mail socio cabepardo@gmail.com.

E-MAIL ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: cpeliana.martin@gmail.com

FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

\$ 300 529013 Oct. 17

RITRE SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 12 DE FECHA 05/03/2024 Y ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (COMPLEMENTARIA) N° 13 DE FECHA 26/08/2024.

NUEVO DIRECTORIO APROBADO:

PRESIDENTE: EDGARDO MAXIMO GEMINELLI DNI 13.240.753 CUIT 20-13240753-4

DIRECTOR TITULAR: MAXIMO NICOLAS GEMINELLI DNI 34.820.926 CUIT 20-34820926-5

DIRECTORA SUPLENTE: YAMILA AYLEN GEMINELLI DNI 32.779.960 CUIT 27-32779960-1

Por disposición del Registro Público de Rosario, se informa la transferencia de 8.400 (ocho mil cuatrocientos) cuotas sociales de la sociedad "San Lucas Grupo Médico SRL"; Contrato Social inscripto en Contratos T°149, F° 17335, N° 1954 de fecha 20/11/1998 en el Registro Público de Rosario, modificación inscripta en la sección Contratos al T° 159 F° 9924, N° 759 en fecha 09/05/2008. Titular de la causante Ana María Pochettino, DNI 13.583.427 a favor del único heredero: el 100% a favor de ALBERTO ANTONIO POCHETTINO, DNI 6.186.483. "SAN LUCAS GRUPO MEDICO SRL s/ Adjudicación De Cuotas Por Fallecimiento Socia Pochettino Ana María". CUIJ 21-055383429. EXPTE N° 1621/24. Firmado: Dra. Melina Vanesa Giorgi Mat. L° XL F° 151.

\$ 45 529111 Oct. 17

REMOLQUES Y CARROCERIAS H. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados: " REMOLQUES Y CARROCERIAS H S.R.L." s/ AMPLIACION OBJETO- AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO (Expte 493/24) según decreto de fecha 03-10-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

En la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, a los 11 (Once) días del mes de Septiembre del Año 2.024, se reúnen los Señores: JUAN JOSE CRISANAZ, de nacionalidad argentino , nacido el día 12 de Octubre de 1.965, D.N.I N° 16.927.948 , apellido materno PARIZZIA, de profesión Comerciante. CUIT 23-16927948-9, de estado civil casado en primeras nupcias con MALISA LEONOR SANTOS D.N.I N° 18.384.593, domiciliado en Calle Urquiza N° 249 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe domicilio electrónico jjcriasanaz@hotmail.com y JUAN CRUZ CRISANAZ , de nacionalidad argentino , nacido el día 05 de Diciembre de 1.994, apellido materno SANTOS, D.N.I N° 36.444.665, de profesión Comerciante , CUIT 23-36444665-9 de estado civil soltero, domiciliado en Calle Urquiza N° 249 de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico jcrizanaz@gmail.com, todos ellos únicos socios de "REMOLQUES Y CARROCERIAS H S.R.L " se reúnen y acuerdan lo siguiente: AMPLIACION OBJETO - AUMENTO DE CAPITAL MODIFICACION CONTRATO - TEXTO ORDENADO:

1). AMPLIACION OBJETO: los socios acuerdan ampliar el Objeto Social, incorporando nuevas actividades que la sociedad va a desarrollar, y proceder a modificar la redacción de la cláusula pertinente quedando redactada de la siguiente manera:

CUARTA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades:

INDUSTRIALES:

Fabricación de acoplados, carrocerías, herramientas, repuestos y accesorios de la industria metalúrgica.

COMERCIALES:

Compra venta, comercialización al por mayor y menor, alquiler y distribución de.

-Acoplados, carrocerías, herramientas, repuestos y accesorios, ya sea que los mismos se encuentren elaborados o en procesos de elaboración.

- De productos siderúrgicos en sus distintas variedades y formas.

IMPORTACION Y EXPORTACION: de todos los productos y subproductos mencionados en los ítems precedentes.

TRANSPORTE: Servicios de transporte de cargas generales a corta, mediana y larga distancia ya sea con vehículos propios y o de terceros.

SERVICIOS: Taller de reparación y/o modificación de vehículos de transporte de cargas y pasajeros de jurisdicción nacional.

En caso de ser necesario la Sociedad recurrirá a profesionales matriculados cuando la realización de las actividades así lo requieran.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por éste Contrato.

2) AUMENTO DE CAPITAL: Los socios acuerdan AUMENTAR el mismo en la suma de \$ 14.500.000.- (Pesos Catorce millones quinientos mil) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN JOSE CRISANAZ suscribe 725.000 (Setecientos veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 7.250.000. (Pesos Siete millones doscientos cincuenta mil). JUAN CRUZ CRISANAZ suscribe 725.000 (Setecientos veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 7.250.000. (Pesos Siete millones doscientos cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

El aumento se realiza en la misma proporción a sus tenencias.

En virtud al aumento de Capital el NUEVO CAPITAL SOCIAL queda conformado de la siguiente forma:

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 15.000.000.- (Pesos Quince millones) divididos en 1.500.000 (Un millón quinientos mil) cuotas de 10 - (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: JUAN JOSE CRISANAZ posee 750.000 (Setecientos cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 7.500.000. -(Pesos Siete millones quinientos mil) y JUAN CRUZ CRISANAZ suscribe 750.000 (Setecientos cincuenta mil) cuotas de \$10 .-(Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 7.500.000.- (Pesos Siete millones quinientos mil). Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social. VENADO TUERTO: 09 de Octubre de 2024.

\$ 240 529106 Oct. 17

SAZON Y DELICIAS S.A.S.

CONTRATO

Socios: Maria Virginia Lynch, argentina, nacida el 26/01/1945, D.N.I. Nº 5.315.422, C.U.I.T. Nº 27-05315422-6, de profesión Comerciante, estado civil soltera, domiciliada en calle Montevideo 1705, piso 2 Dto 3, Rosario.

Sede Social: Montevideo 1705, piso 2 Dto 3 Rosario - Santa Fe.

Administrador Suplente: Fernández Ramiro Ariel, nacido el 24/11/1987, D.N.I. Nº 33.513.510, C.U.I.T. Nº 20-33513510-6, de profesión Comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Italia 945, piso 5 Dto A, Rosario. Domicilio Fiscal electrónico: cplucianoruani@gmail.com.

\$ 50 529009 Oct. 17

SAAM TRAVELS & MARKETS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 4 de octubre de 2024.

SOCIOS: Señores LUIS FERNANDO SABINI, DNI Nº 16.745.173, CUIT Nº 20-16745173-0, nacido el 28 de noviembre de 1963, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con MARIA DEL CARMEN CANTINI, con domicilio en 9 de Julio 153, Rosario y ALBERTO ERNALDO AMBROGIO, DNI Nº 11.271.917. CUIT Nº 20-11271917-3, nacido el 09 de abril de 1954, Argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con AMANDA SUSANA MANCINI, con domicilio en Pje. Del Campo 4756, en la ciudad de Rosario.

DENOMINACION: SAAM TRATELS & MARKETS S.R.L.

REACTIVACION: Se resuelve la reactivación por un nuevo plazo de 5 años a partir de la inscripción del presente acto.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: se resuelve aumentar el capital social a \$ 2.800.000. DOMICILIO: El domicilio social se establece en Rioja 1037, Piso 5, Depto. A, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: 1º) El desarrollo de actividades de agencia de viajes y turismo, ofreciendo servicios contratados en empresas mayoristas, y 2º) Corredor bursátil. En cumplimiento de sus

finés, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de octubre de cada año.

GERENCIA: a cargo del socio LUIS FERNANDO SABINI.

Rosario, 08 de octubre de 2024.

\$ 100 529022 Oct. 17

TRANSPORTE DON JORGE SRL

CONTRATO

1ro.- Socios: GABRIEL ROBERTO SCHOENFELD, DNI 28.906.313, CUIT 20-28906313-8, nacido el 10 de octubre de 1981, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla; JORGE DAVID SCHOENFELD, DNI 33.931.446, CUIT 20-33931446-3, nacido el 30 de diciembre de 1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla y JAVIER HERNÁN SCHOENFELD, DNI 34.757.995, CUIT 20-34757995-6 nacido el 28 de noviembre de 1990, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle 2950 de la localidad de Zavalla.

2do.- Fecha de Acta de Asamblea: 26 de julio 2024.

3ro.- Duración: El término de duración se fija en 40 (cuarenta) años a partir de la inscripción de la reconducción, por lo que la misma operará el día 22 de septiembre de 2049. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial.

\$ 50 528998 Oct. 17

SUPPO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que: Por fallecimiento del Sr. José Leonardo Bohn se ha transferido la nuda propiedad que el causante poseía sobre 600 cuotas sociales: a sus herederos siendo los mismos: Gabriel Leonardo Bohn D.N.I. 25.079.782, CUIT 20-25079782-7, argentino, mayor de edad, domiciliado en Felipe Moré 580 de Rosario, de profesión Ingeniero, de apellido materno Ragazzo y Laura Catalina Ragazzo D.N.I. 6.377.394, CUIL 27-06177394-3, argentina, mayor de edad, domiciliada en Felipe Moré 580 de Rosario, de profesión sus labores, de apellido materno Fanelli, correspondiéndole el 50% indiviso a

cada uno.

\$ 50 529076 Oct. 17

TURISUR ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios cedentes: DUARTE, HAYDEE NORA, DNI 14.055.554, CUIT 27-14055554-7, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Arturo Ramón Canela, nacida el 30 de octubre de 1960, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Regimiento 11, N° 529 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y CANELA, ARTURO RAMON, DNI 12.736.807, CUIT 20-12736807- 5, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Haydee Nora Duarte, nacido el 09 de abril de 1957, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Regimiento 11, N° 529 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Socios cesionarios: SAMPAOLESI, BRISA, DNI 47.287.251, CUIT 27-47287251-1, argentina, de estado civil soltera, nacida el 11 diciembre de 2005, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rueda N° 267 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y SAMPAOLESI, VALENTINO LUCIO, DNI 45.505.419, CUIT 20-45505419-3, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de diciembre de 2003, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1927 de la ciudad de Pueblo Esther, provincia de Santa Fe.

3) Capital cedido: 50.000 cuotas, con un valor nominal unitario de pesos uno (\$10.-) cada cuota lo que arroja un total nominal de pesos \$500.000.-;

4) Fecha de cesión: 06/9/2024

5) Capital social: El capital social asciende a la suma de \$500.000.- dividido en 50.000 cuotas sociales de \$10.- de valor nominal cada una, que corresponden a los socios integrantes en la siguiente proporción: a la socia SAMPAOLESI, BRISA, 25.000 cuotas de capital o sea la suma de \$250.000.- y al socio SAMPAOLESI, VALENTINO LUCIO, 25.000 cuotas de capital o sea la suma de \$250.000.

6) Dirección, administración y representación de la sociedad: queda a cargo de los socios SAMPAOLESI, BRISA y SAMPAOLESI, VALENTINO LUCIO.

7) Cambio de la sede social: el domicilio de la sede social se fija en calle Avda. Juan Bautista Alberdi N° 848 de la ciudad de Pueblo Esther, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 529101 Oct. 17

TRANEF SRL

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia de Santa Fe, a los 09 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen en sede social los Señores JUAN JORGE ARREGUI, argentino, nacido el 01 de agosto de 1967, casado en primeras nupcias con Constanza Bengoechea, titular del D.N.I. 18.569.042, nº de CUIT: 20-18569042-4, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento 611 de Roldán; LUIS MARIA ARREGUI, argentino, nacido el 27 de octubre de 1968, casada en primeras nupcias con María Daníela Bula, titular del D.N.I. 20.244.192, nº de CUIT: 20-20244192-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 470 de la ciudad de Rosario; MARTIN GONZALO ARREGUI, argentino, nacido el 24 de mayo de 1970, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Daniela Avila, titular de D.N.I. 21.620.402, nº de CUIT: 20-21620402-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 559 de Roldán; MARIA JORGELINA ARREGUI, argentina, nacida el 20 de abril de 1971, de estado civil casada en primeras nupcias con César Ayrala, titular del D.N.I. 21.817.299, nº de CUIT: 27-21817299-2, domiciliada en calle Sarmiento 739 de la ciudad de Roldán, de profesión comerciante; y SEBASTIAN ARREGUI, argentino, nacido el 25 de agosto de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Alejandra Verónica Parisi, titular del D.N.I. 22.943.931, nº de CUIT: 20-22943931-7, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 1740 de Funes, de profesión comerciante; todos aquellos en su carácter de únicos socios de la sociedad TRANEF S.R.L., conforme surge de Contrato Social formalizado por instrumento privado de fecha 18/11/1996, e inscripto en el Juzgado Provincial de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Registro de la ciudad de Rosario al Tomo 147, Folio 12.508, Nro. 2051 en fecha 28/11/1996 y posteriores modificaciones, luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

1.- APROBAR LA CESION ONEROSA DE CUOTAS SOCIALES DEL SR. SOCIO SEBASTIAN ARREGUI: Los señores socios, resuelven, en forma unánime, atendiendo al ofrecimiento del socio Sebastián Arregui de ceder parte de su participación en el capital social de Tranef SRL, aprobar la cesión que se realiza como se detalla a continuación:

- El Señor SEBASTIAN ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, cede y transfiere una parte de su participación societaria que asciende a ciento trece mil cien (113.100) cuotas sociales de valor nominal Pesos uno (\$1), representativos de pesos ciento trece mil cien con 00/100 (\$ 113.100,00.-), de la siguiente manera:

- cede y transfiere (41.378) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$1), representativas de pesos Cuarenta y un mil trescientos setenta y ocho con 00/100 (\$ 41.378,00) a favor del Sr. JUAN JORGE ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos cuatro millones veintiséis mil con 00/100 (\$ 4.026.000,00) pagaderos de la siguiente manera:

- Pesos Seiscientos sesenta mil mediante transferencia bancaria a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui con fecha del presente acta 09-11-2021;

- El resto, o sea la suma de (\$ 3.366.000,00) Pesos Tres millones trescientos sesenta y seis mil con 00/100, se pagará en cinco (5) cuotas Anuales iguales y consecutivas de Pesos Seiscientos Setenta y tres mil doscientos con 00/100 (\$ 673.200,00), pagaderos mediante transferencia a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui, siendo el vencimiento de la primer cuota durante el año 2022;

cede y transfiere (39.999) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$1), representativas de pesos Treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 (\$ 39.999,00) a favor del Sr.

MARTIN GONZALO ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos tres millones ochocientos noventa y un mil ochocientos con 00/100 (\$ 3.891.800,00) pagaderos de la siguiente manera:

- Pesos Seiscientos treinta y ocho mil mediante transferencia bancaria a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui con fecha del presente acta 09-11-2021;

- El resto, o sea la suma de (\$ 3.253.800,00) Pesos Tres millones doscientos cincuenta y tres mil ochocientos con 00/100, se pagará en cinco (5) cuotas Anuales iguales y consecutivas de Pesos Seiscientos cincuenta mil setecientos sesenta con 00/100 (\$ 650760,00), pagaderos mediante transferencia a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui, siendo el vencimiento de la primer cuota durante el año 2022;

- Cede y transfiere (11.034) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$1), representativas de pesos Once mil treinta y cuatro con 00/100 (\$ 11.034,00) a favor de la Sra MARIA JORGELINA ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos un millón setenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$ 1.073.600,00) pagaderos de la siguiente manera:

- Pesos Ciento setenta y seis mil mediante transferencia bancaria a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui con fecha del presente acta 09-11-2021;

El resto, o sea la suma de (\$ 897.600,00) Pesos ochocientos noventa y siete mil seiscientos con 00/100, se pagará en cinco (5) cuotas Anuales iguales y consecutivas de Pesos ciento setenta y nueve mil quinientos veinte con 00/100 (\$ 179.520,00), pagaderos mediante transferencia a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui, siendo el vencimiento de la primer cuota durante el año 2022;

- cede y transfiere: (20.689) cuotas sociales de valor nominal pesos uno (\$1),

representativas de pesos Veinte mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100 (\$ 20.689,00) a favor del Sr. LUIS MARIA ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos dos millones trece mil con 00/100 (\$2.013.000,00) pagaderos de la siguiente manera:

- Pesos trescientos treinta mil mediante transferencia bancaria a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui con fecha del presente acta 09-11-2021;

- El resto, o sea la suma de (\$ 1.683.000,00) Pesos Un millón seiscientos ochenta y tres mil con 00/100, se pagará en cinco (5) cuotas Anuales iguales y consecutivas de Pesos trescientos treinta y seis mil seiscientos con 00/100 (\$ 336.600,00), pagaderos mediante transferencia a cuenta bancaria del Sr. Sebastián Arregui, siendo el vencimiento de la primer cuota durante el año 2022;

II.-ADECUACIÓN DE CONTRATO: Que, en virtud de la presente cesión de cuotas sociales de la sociedad, se modifica la cláusula Quinta del contrato social, quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente forma.

QUINTA: Capital : El Capital Social se fija en la suma de pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 5.655.000,00), dividido en Cinco Millones seiscientos

cincuenta y cinco mil (5.655.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$1) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr JUAN JORGE ARREGUI suscribe Un Millón setecientos treinta y siete mil ochocientos setenta y ocho (1.737.878) cuotas de capital representativas de pesos Un Millón setecientos treinta y siete mil ochocientos setenta y ocho con 00/100 (\$ 1.737.878,00); el Sr MARTIN GONZALO ARREGUI suscribe Un millón seiscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve (1.679.949) cuotas de capital representativas de pesos Un Millón seiscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve con 00/100 (\$ 1.679.949,00); el Sr SEBASTIAN ARREGUI suscribe Un novecientos cuatro mil ochocientos (904.800) cuotas de capital representativas de pesos Un Millón novecientos cuatro mil ochocientos con 001100 (\$ 904.800,00); el Sr LUIS MARIA ARREGUI suscribe ochocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve (868.939) cuotas de capital representativas de pesos ochocientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y nueve con 001100 (\$ 868.939,00); la Sra MARIA JORGELINA ARREGUI suscribe Cuatrocientas sesenta y tres mil cuatrocientas treinta y cuatro (463.434) cuotas de capital representativas de pesos Cuatrocientas sesenta y tres mil cuatrocientas treinta y cuatro con 00/100 (\$

463.434,00).

III.-Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente.

\$ 400 529073 Oct. 17

TRANSPORTES TRANEF S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 09 días del mes de Noviembre de 2021, entre los señores; JUAN JORGE ARREGUI, argentino, nacido el 01 de Agosto de 1967, casado en primeras nupcias con Constanza Bengoechea, titular del D.N.I N° 18.569.042, CUIT N° 20-18569042-2, de profesión comerciante, con domicilio legal en la calle Sarmiento 611 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe; LUIS MARIA ARREGUI, argentino, nacido el 27 de Octubre de 1968, casado en primeras nupcias con Maria Daniela Bula, titular del D.N.J N° 20.244.192, CUIT N° 20-20244192-1, de profesión comerciante, con domicilio legal en la calle San Juan 470 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; MARTIN GONZALO ARREGUI, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Claudia Daniela Avila, titular del D.N.I N° 21.620.402, CUIT N° 20-21620402-7, de profesión comerciante, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero 559 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe; MARIA JORGELINA ARREGUI, argentina, nacida el 20 de Abril de 1971, casada en primeras nupcias con Cesar Ayrala, titular del D.N.I N° 21.817.299, CUIT No 2721817299-2, de profesión comerciante, con domicilio legal en la calle Sarmiento 739 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe; SEBASTIAN ARREGUI, argentino, nacido el 25 de Agosto de 1972, casado en primeras nupcias con Alejandra Veronica Parisi, titular del D.N.I N° 22.943.931, CUIT N° 20-22943931-7, de profesión comerciante, con domicilio legal en la calle Vélez Sarsfield 1740 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; en carácter de únicos socios de TRANSPORTES TRANEF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

- 06-05-2005 en Contratos Tomo n° 156, Folio n° 11.126, N° 865.
- 26-08-2005 en Contratos Tomo n° 156, Folio n° 18.086, N° 1425.
- 02-06-2009 en Contratos Tomo n° 160, Folio n° 11.193, N° 903; y modificatorias; Se reúnen a los fines de tratar la cesión onerosa de cuotas sociales del Sr. Sebastián Arregui. Luego de un breve intercambio de palabras los socios RESUELVEN Y ACUERDAN POR UNANIMIDAD.

1.- APROBAR LA CESION ONEROSA DE CUOTAS SOCIALES DEL SR. SOCIO SEBASTIAN ARREGUI: Los señores socios, resuelven, en forma unánime, atendiendo al ofrecimiento del socio Sebastián Arregui de ceder parte de su participación en el capital social de Transportes Tranef SRL, aprobar la cesión que se realiza como se detalla a continuación:

- El Señor SEBASTIAN ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, cede y transfiere una parte de su participación societaria que asciende a cien (100) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$10), representativos de pesos mil con 00/100 (\$ 1000,00.-), de la siguiente manera:

- cede y transfiere (37) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), representativas de pesos Trescientos setenta con 00/100 (\$ 370,00) a favor del Sr. JUAN JORGE ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos treinta y siete mil con 00/100 (\$ 37.000,00) pagaderos en efectivo en el momento de la firma del presente contrato;

- cede y transfiere (35) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), representativas de pesos Trescientos cincuenta (\$ 350) a favor del Sr. MARTIN GONZALO ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos Treinta y cinco mil con 00/100 (\$ 35.000,00) pagaderos en efectivo al momento de la firma del presente contrato;

- cede y transfiere (10) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), representativas de pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) a favor de la Sra MARIA JORGELINA ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos un Diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00) pagaderos en efectivo al momento de la firma del presente contrato.

-cede y transfiere (18) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10), representativas de pesos Ciento ochenta con 00/100 (\$ 180,00) a favor del Sr. LUIS MARIA ARREGUI, cuyos datos han sido detallados precedentemente, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. Se fija el precio de esta venta en la suma de pesos Dieciocho mil con 00/100 (\$ 18.000,00) pagaderos en efectivo al momento de la firma del presente contrato;

II.-ADECUACIÓN DE CONTRATO: Que, en virtud de la presente cesión de cuotas sociales de la sociedad, se modifica la cláusula Quinta del contrato social, quedando a partir de la fecha redactada de la siguiente forma:

QUINTA: Capital : El Capital Social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00), dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Uno (\$10) cada una valor

nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr JUAN JORGE ARREGUI suscribe Mil quinientas treinta y siete (1.537) cuotas de capital representativas de pesos Quince Mil trescientos setenta con 00/100 (\$ 15.370,00); el Sr MARTIN GONZALO ARREGUI suscribe Mil cuatrocientas ochenta y cinco (1.485) cuotas de capital representativas de pesos Catorce mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 14.850,00); Sra MARIA JORGELINA ARREGUI suscribe Cuatrocientas diez (410) cuotas de capital representativas de pesos Cuatro Mil cien con 00/100 (\$ 4.100,00); el Sr LUIS MARIA ARREGUI suscribe setecientos sesenta y ocho (768) cuotas de capital representativas de pesos siete mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 7.680,00); el Sr SEBASTIAN ARREGUI suscribe ochocientas (800) cuotas de capital representativas de pesos Ocho mil con 00/100 (\$ 8.000,00).

III.- Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente.

\$ 400 529075 Oct. 17

ALOVAN S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 22 de agosto del 2024 comparecieron: 1) Juan José Alonso D.N.I.: N° 25.293.371, CUIL/CUIT N° 23-25293371-9, de nacionalidad argentina, nacido el 13/10/1976, profesión: metalúrgico, estado civil casado, con domicilio en la calle Pasaje Gatti n° 2641, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, 2) Paula Soledad Van Zandweghe, DNI N° 23.978.694, CUIL/CUIT N° 23-23978694-4, casada, con domicilio en la calle Pasaje Gatti n° 2641, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, resolvieron constituir una sociedad por acciones simplificadas, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "ALOVAN SAS"

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado tuerto, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Su sede social está ubicada en la calle Pasaje Gatti n° 2641 de la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Argentina.

PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La fabricación y/o reparación de implementos y maquinarias agrícolas, b) La fabricación y/o reparación de piezas metálicas a medida y/o piezas hidráulicas c) Venta de repuestos para maquinaria agrícola. d) La fabricación de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones. e) Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines. f) Montajes de estructuras o elementos de las mismas. g) - Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería, y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos. h) Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos ochocientos mil (\$800.000) representado por 8.000 acciones de \$100 (pesos cien), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

ALONSO JUAN JOSE, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5.000.-) acciones nominativa no endosables, ordinarias o preferidas, de Cien Pesos (\$100.-) de valor nominal cada acción, por un total, de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), y de un voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la forma del presente instrumento. 2) **VAN SANDWEGHE PAULA SOLEDAD**, suscribe la cantidad de Tres Mil (3.000.-) acciones nominativa no endosables, ordinarias o preferidas, de Cien Pesos (\$100.-) de valor nominal cada acción, por un total de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), y de un voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la forma del presente instrumento. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la forma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes.- Cuando la administración fuera plural cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso deberá asegurarse su recepción. Si hubiese representante legal será quien los convoque. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscripta por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al libro de Actas. Se resuelve por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por dos (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente. 1) El administrador titular designado por tiempo indeterminado es **ALONSO JUAN JOSÉ** DNI 25.293.371, CUIL/CUIT N.º 23-25293371-9, de nacionalidad argentina, nacido el 13/10/1976, profesión: metalúrgico, estado civil casado, con domicilio en la calle Pasaje Gatti n.º 2641, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe 2) **Paula Soledad Van Zandweghe**, DNI N° 23.978.694, CUIL/CUIT N° 23-23978694-4, casada, con domicilio en la calle Pasaje Gatti n° 2641, de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

\$ 300 529158 Oct. 17

CAEFE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CAEFE S.A.S/DIRECTORIO (Cuij. 21-05535788-6), de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, Secretaría Única, se publica el presente Edicto a los fines de hacer saber que la razón social CAEFE S.A., con domicilio en Rioja 4855, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Unánime del día 21 de diciembre de 2022. Quedando las autoridades de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Amsler, DNI/CUIT, 20-06244084-9, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Florida 1267 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Raúl Horacio Fuentes, DNI/CUIT 20-28731206-8, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle 1° de Mayo S/N, de la localidad de San Agustín, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Enrique Javier Alfonsini, DNI/CUIT 20-24210527-4, de profesión Técnico Electrónico, con domicilio en calle Boer 691, de la localidad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Quienes durarán en sus funciones por el período de 3 años. Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley - Santa Fe 19 de septiembre del 2024.- Fdo. Dr. Guillermo R. Coronel (Secretario)

\$ 100 528046 Oct. 17

DLFL IMPORT S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - primera nominación - a cargo del Registro Público, se hace saber que en los Autos Caratulados "DLFL IMPORT S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ: 21-05213664-1, se ha ordenado lo siguiente:

SOCIOS: Juan Luis DE LA FUENTE, D.N.I. N° 37.403.011, C.U.I.T. N° 20-37403011-7, argentino, soltero, nacido el 17 de Mayo de 1.993, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 765 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, Milagros Antonela LOCATELLI, D.N.I. N° 38.978.633, C.U.I.T. N° 27-38978633-6, argentina, soltera, nacida el 13 de Abril de 1.995, comerciante, domiciliada en calle 9 de Julio N° 679 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe y el Sr. Francisco José DE LA FUENTE, D.N.I. N° 38.978.632, C.U.I.T. N° 20-38978632-3, argentino, soltero, nacido el 30 de Mayo de 1.995, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 765 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe.-

Fecha del instrumento constitutivo: 8 de Agosto de 2.024.-

Denominación: DLFL IMPORT S.R.L.-

Domicilio -Sede Social: Tiene su domicilio en calle Buenos Aires N° 765 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 30 (treinta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de equipos eléctricos y electrónicos, como así también de todos sus repuestos, accesorios, partes componentes e insumos, para autos, motos, lanchas, artículos de iluminación, equipos de telefonía y comunicación, artículos para el hogar, caza, pesca y camping, informática y accesorios, artículos de recreación y deportivos, juguetes, materiales para la construcción, artículos de jardín, artículos de belleza, maquillajes y perfumes; b) Diseño, creación, fabricación, compra, venta, importación, exportación, transformación, explotación de marcas y franquicias, representación, consignación y distribución al por mayor o por menor de todo tipo de prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor y operaciones a fines o complementarias de cualquier clase. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social o materias primas.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (Pesos Veinticinco Millones), dividido en Veinticinco Mil (25.000) Cuotas Sociales de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Juan Luis de la Fuente suscribe e integra 9.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una, Milagros Antonela Locatelli, suscribe e integra 8.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y Francisco José De La Fuente suscribe e integra 8.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una.-

Administración:

La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta; a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y en el artículo 9° del Decreto-Ley 5965/6. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), en efectivo. Les queda expresamente prohibido a los socios en forma individual o conjunta comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. -

Gerente titular: Juan Luis DE LA FUENTE, DNI N° 37.403.011.-

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designarán a tal efecto.-

Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 (treinta y uno) de Marzo de cada año.-

Dra. María Antonieta Nallip – Secretaría subrogante-

Reconquista, 03 de Septiembre de 2.024.-

\$ 800 529446 Oct. 17

RURAL EL CIERVO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 15 de Octubre de 2024 en autos caratulados RURAL CIERVO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 509/2024 se dispuso inscribir:

el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 10 de Septiembre de 204, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores:

PRESIDENTE: CESAR MARCOS CAROLEY, D.N.I. Nº 28.334.683, CUIT Nº 20-28334683-9, con domicilio en calle Belgrano Nº 1039, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: ANA CECILIA CAROLEY, D.N.I. Nº 30.933.163, CUIT Nº 27-30966163-5, con domicilio en calle Belgrano Nº 1039, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: PATRICIO RICARDO CAROLEY, D.N.I. Nº 29.977.348, CUIT Nº 20-29977348-6, con domicilio en calle Belgrano Nº 1039, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe

DIRECTOR SUPLENTE: ANA MARIA SUSANA DIAZ, D.N.I. Nº 11.917.010, CUIT Nº 27-11917010-4, con domicilio en calle Belgrano Nº 1039, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Los directores constituyen domicilio especial, en los términos del artículo 256 de la ley 19.550, en calle 12 de Octubre Nº 1.362, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 90 529395 Oct. 17

DORIS S.R.L

.MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados DORIS S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social - Cambio De Denominación Por Späzen S.R.L.; CUIJ: 21-05214353-4, expediente 1723/2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber, mediante publicación por 1 (un) día en el BOLETÍN OFICIAL, respecto de dicha sociedad lo siguiente; En fecha 20 de Agosto de 2024 se ha decidido, en reunión de socios, el cambio de denominación de Doris SRL que pasara a llamarse SPÄZEN SRL. A resulta de ello, se ha modificado el Contrato Social en su cláusula 1ra quedando redactada de la siguiente manera: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "SPÄZEN

S.R.L.' con domicilio legal en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales y/o filiales, depósitos, locales o representaciones, franquicias o cualquier otro tipo de representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero.Santa Fe, 27 de septiembre de 2024. Liliana Piana, secretaria.\$ 100 528451 Oct. 17